

# COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE QUE CONTO CON VÍNCULO LABORAL EL AÑO 2017 QUE LOS REQUISITOS PARA LA EMISION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE CTS SON:

- CONTAR CON CONTRATO DE NINIMO DE 06 MESES (CONTINUOS)
- PRESENTAR FUT CONSIGNANDO EL NUMERO DE RESOLUCION DE CONTRATO, VIGENCIA DEL CONTRATO (INICIO Y TÉRMINO) Y NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

AQUELLOS DOCENTES QUE CUENTEN CON CONTRATO CON VIGENCIA DE MARZO A DICIEMBRE (CONTINUOS), EL RECONOCIMIENTO SERA DE OFICIO, POR LO QUE NO DEBERAN PRESENTAR SOLICITUD.

